

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.) UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 0 9 AGO 2012

Res. DECECO Nº 602.12

Expte. Nº 6552/10

VISTO: Las Resoluciones CD-ECO Nº 452/11, DECECO Nº 1027/11 y la ratificatoria Res. CD-ECO Nº 023/12, por medio de las cuales se designan y prorrogan las designaciones temporarias en carácter de interinos de los docentes del **Departamento de Legislación y Técnica Fiscal**, hasta el 31 de julio de 2012 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

El informe producido por la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación que obra a fs. 52/53.

Que a fs. 54 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a la prórroga de designaciones interinas solicitadas.

Que la propuesta del Decanato surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que se cuenta con economías suficientes para afrontar el gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Ad referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Legislación y Técnica Fiscal**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
ALE, Oscar Reynaldo	Auxiliar Docente de Primera	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
	Categoría - simple	con extensión a Derecho III, Módulo II.
IBARGUREN, Carlos H.	Jefe de Trabajos Prácticos -	Teoría y Técnica Impositiva I y II (Planes
7.		2003 y 1985)
TESTA, Héctor M.	Profesor Adjunto –	Teoría y Técnica Impositiva I y II (Planes
		2003 y 1985)

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Giapantonio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO